



Asunción, 26 de febrero de 2024

ACTA N° 1742/24

Resolución N° 18

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA NÓMINA DE TÉCNICOS DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA ESSAP S.A."

VISTA:

La Comunicación Interna DTA/CRCC N° 10/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, firmada por la Directora de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Melissa Desirée Esmeil Lesme y por la Jefa de la Unidad de Transparencia, Abg. Tania Teresa Jara, en la cual se solicita la aprobación de funcionarios que integran el Equipo Técnico del Comité de Rendición Cuentas al Ciudadano (CRCC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 2991/2019 contempla el requerimiento de designar técnicos que conformen el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de conformidad al Paso 3, correspondiente a la Etapa 1 del Manual que textualmente establece: "Además de designarse las dependencias integrantes, la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, esto último podrá realizarse también por resolución aparte (...)".

Que, 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, en ese sentido, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, solicitó a través de la Comunicación Interna D.T.A/C.R.C.C N° 04-2024 de fecha 04 de febrero de 2024, se designe a los funcionarios que integrarán el Equipo Técnico del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del ejercicio fiscal 2024.

Que, en consecuencia, las dependencias que integran el Comité han designado a los funcionarios que las representarán en base a las siguientes documentaciones: Gerencia Comercial Regiones del Interior, la Comunicación Interna G.C.R.I. N° 042/2024; Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Comunicación Interna GUOC N° 40/2024; Dirección de Planeamiento y Gestión, la Comunicación Interna DPG N° 050/2024; Auditoría Interna Institucional, la Comunicación Interna C.R.C.C./ A.I. N° 02/2024; Gerencia Financiera, la Comunicación Interna GF N° 013/2024; Dirección de la Gestión de Calidad Institucional-MECIP, la Comunicación Interna D.G.C.I. MECIP

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
Abg. Gossén Valdez
Secretario General
essap sa

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap sa



Asunción, 26 de febrero de 2024.

ACTA N° 1742/24

Resolución N° 18

N° 016/2024; Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna AJ N° 144, Gerencia Comercial Gran Asunción, la Comunicación Interna GC- DPC N° 013/2024; Dirección de Transparencia y Anticorrupción, la Comunicación Interna D.T.A./C.R.C.C. N° 09/2024; Dirección de Comunicación y Marketing la Comunicación Interna- Dir. Comunicación y Marketing N° 42/2024.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** la nómina de Técnicos que integraran el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la ESSAP S.A, del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el Decreto N° 2991/19, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Dependencia que integran el CRCC	Documento de Designación del Técnico.	Técnico Designado.
Gerencia Comercial Regiones del Interior.	Comunicación Interna G.C.R.I. N° 042/2024	➤ Juan José González
Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones.	Comunicación Interna GUOC N° 40/2024	➤ Abg. Julio César Cabral Mendoza
Dirección de Planeamiento y Gestión.	Comunicación Interna DPG N° 050/2023	➤ Lic. Karina Torres Trepowski ➤ Ing. Fernando Benítez
Auditoría Interna Institucional.	Comunicación Interna C.R.C.C./ A.I. N° 02/2024	➤ Deysi Mabel Sosa Morínigo
Gerencia Financiera	Comunicación Interna GF N° 013/2024	➤ C.P. María Julia Fernández Miñarro C.P. Víctor Alejandro Basabe Tindel



Asunción, 26 de febrero de 2024

ACTA N° 1742/24

Resolución N° 18

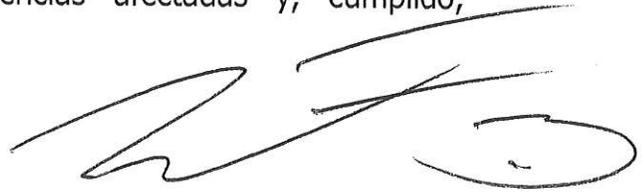
Dirección de la Gestión de Calidad Institucional-MECIP.	Comunicación Interna D.G.C.I. MECIP N° 016/2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Lic. Santiago Martínez➤ Sr. Elías Menacho Admen➤ Lic. Belén Galeano
Asesoría Jurídica	Comunicación Interna AJ N° 144	<ul style="list-style-type: none">➤ Abg. Daniel Cardozo➤ Abg. Antoliano Aquino
Gerencia Comercial Gran Asunción.	Comunicación Interna GC- DPC N° 013/2023	<ul style="list-style-type: none">➤ Romina Pedrozo
Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Comunicación Interna D.T.A./C.R.C.C. N° 09/2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Abg. Tania Teresa Jara
Dirección de Comunicación y Marketing.	Comunicación Interna- Dir. Comunicación y Marketing N° 42/2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Jessica Bramajo Bernal➤ Karen Santander Cristaldo

Artículo 2°) **Encomendar** a las personas citadas en el Art. 1°, que diseñen y eleven el "Plan de Rendición de Cuentas" para su posterior aprobación, de conformidad al Paso 3 de la Etapa 2 del Decreto N° 2991/19.

Artículo 3°) **Autorizar** a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, dependiente de la Presidencia de Directorio, a que, en el uso de sus atribuciones de coordinación, proponga en caso de ser necesario, cambios a la nómina de técnicos establecida en el Art. 1°.

Artículo 4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente